



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°137

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo

Dte.: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.

Ddo.: Nelly Patricia Ruíz de Osorio

Rad.: 2020-00023-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de Costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto se encuentra ajustada a derecho,

SE DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la anterior liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81310ac3be1a4ca61e83221818a5478de2fe926020a422c2ebfa01535725214a

Documento generado en 19/10/2020 05:23:02 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**